



## *Resolución de Superintendencia*

### **VISTO:**

La Hoja de Elevación N° 00096-2020-SM-MM/MIGRACIONES de la Sub Gerencia de Movimiento Migratorio; y,

### **CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución de Superintendencia N° 00085-2019-MIGRACIONES, se designó a Luisa Mercedes Chicana Gómez, en el cargo público de confianza de Sub Gerente de Movimiento Migratorio de la Gerencia de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones.;

Con el documento de Visto, se informa sobre la solicitud de programación de vacaciones de la Sub Gerente de Movimiento Migratorio, desde el día 05 al 08 de marzo del presente; por lo cual, se debe encargar temporalmente las funciones de dicho Despacho, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de la Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN y modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – Encargar, a la señora **Giovanna Lissete Fuentes Valera**, Sub Gerente de Verificación y Fiscalización, las funciones del despacho de la Sub Gerencia de Movimiento Migratorio, desde el día 05 al 08 de marzo de 2020, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Titular.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**